

uocaron la del Conregidor de
 dha Ciudad por la que mandó
 su Conla Exceucion adelantada
 y parextrante y N. mate de los
 Dienes de dicha Ciudad En que
 se hauiá trauado y de ellos y de
 su Valor Real y efectivo pa
 go á su Magestad de la Can
 tidad de Maravedis por que
 se hauiá pedido y N. rexus su
 Derecho á la Ciudad sobre
 lo deduzido por su parte
 para que pidiera En tribunal
 Superior donde se auia lo que
 le combiniere; En su Conre;

